

## REGISTRO DE INTERESES DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DECLARACIÓN

Nombre y apellidos	
Francisco Javier Lezcano Muñoz	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
Soltero	[12] [12] 그리고 사용된 이번째 하시는 해가는 이번을 하는
Fecha de elección como diputado 18/06/2015	Fecha de la presentación de la credencial en la Secretaría
Partido Judicial por el que ha sido elegido Burgos	

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 75.7, de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, formula declaración de bienes y rentas.

	RENTAS PERCIBIDAS <sup>1</sup>	
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
	Retribuciones trabajo Administración Autonómica	17.500€
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras	Retribuciones cargo desempeño Diputado Provincial	23.300€
retribuciones, cualquiera que sea su denominación.		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones		
de cualquier clase <sup>2</sup>		

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

1

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

## **CANTIDAD PAGADA POR IRPF**

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.

11.854,93 €

	BIENES PAT	<b>TRIMONIALES</b>		
BIENES	Clase, características <sup>3</sup> y valor catastral	Situación <sup>4</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>5</sup> y Título de adquisición <sup>6</sup>
	Almacén-Lagar de 35 m <sup>2</sup>	Burgos	2013	Compraventa
	Bodega de 48 m²	Burgos	2012	Compraventa
Bienes Inmuebles de naturaleza	Vivienda de 60 m²	Burgos	2003	Compraventa
urbana				
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica				
Bienes inmuebles				
propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no				
cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o				
participaciones.				

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

Indicar si es piso, vivienda, piaza aparsamiente, social de la lindicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.



DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>7</sup>	SALDO <sup>8</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)

	OTROS BIENES O DERECHOS	
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) <sup>9</sup>
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés y demás valores equivalentes  Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas		
Sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedad es o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del diputado declarante		

Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma o posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

EHICULUS, EMIBARCACIONES T AERONAVES	
DESCRIPCIÓN <sup>10</sup>	
Vehículo Citröen Xsara	
Tractor Ebro Super 55	
	Vehículo Citröen Xsara

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€

(	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO <sup>11</sup> PENDIENTE
PRÉSTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	CONCESION	(€)	PENDIENTE (€)
	New York State of the		

Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.

No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el diputado los utilice, aunque sea ocasionalmente.

A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



## **OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

1																										
1																										
1																										
ŀ																										
1																										
١																										
I																										
4																										
١																										
l																										
1																										
1																										
١																										
1																										
ı																										
١																										
ı																										
١																										
1																										. "
L	<u>_</u>	 _		 -	-		1			_			_		_		-			-				-		

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente declaración ante el Secretario General, asumiendo el compromiso de notificar cuantas modificaciones se produzcan.

Burgos, a 19 de junio de 2015

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado que los datos facilitados por usted en la presente declaración de intereses de bienes y derechos patrimoniales, van a ser incorporados al Registro de Intereses y a un fichero cuyo titular y responsable es la Diputación de Burgos, a los efectos del artículo 75 de la ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Cualquier modificación que pueda en su caso producirse en los datos de carácter personal, deberá ser puesta en conocimiento por parte del titular de los mismos al responsable del fichero. En caso de no ser facilitados, la Diputación no garantiza que los servicios prestados se ajusten completamente a sus necesidades.

EL usuario de la Declaración será el único responsable de la veracidad y exactitud de los datos aportados, actuando la Diputación de buena fe como mero prestador del servicio.

Los datos serán tratados de manera confidencial y solo serán cedidos a otras entidades cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos.

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de sus datos ante la Diputación Provincial de Burgos, para ello deberá comunicarlo por escrito a Paseo del Espolón - 34 -09003, adjuntando copia del DNI.